



2^ª OLIMPIADA MATEMÁTICA THALES

Fase provincial 12 de marzo de 2016

Fase regional del 17 al 21 de mayo 2016



La SOCIEDAD Andaluza de Educación Matemática THALES convoca la *XXXII Olimpiada Matemática Thales*, para el 2016, de acuerdo con las siguientes

BASES

1. La Olimpiada Matemática está dirigida al alumnado de los centros públicos, concertados y privados de Andalucía que cursen 2º de E.S.O. en el año escolar 2015/16.
2. La participación será en representación del Centro.
3. Los participantes realizarán la Inscripción desde la web de la Olimpiada Matemática https://thales.cica.es/~olimpiada/proc_insc/. Los participantes de Almería podrán hacerlo también por el correo electrónico almeria@thales.cica.es.
4. El plazo de inscripción para participar en la Olimpiada Matemática estará abierto del **8 de febrero al 8 de marzo de 2016**, excepto para los participantes de Almería que será del **8 al 22 de febrero de 2016**.
5. La Olimpiada Matemática Thales se celebrará en dos fases: una de carácter provincial y otra regional.
6. La prueba escrita de la Fase Provincial comenzará el día **12 de marzo a las 10:30 horas**.
7. Los cinco primeros clasificados de cada provincia de Andalucía, participarán en la Fase Regional que se celebrará en **Sevilla del 17 al 21 de mayo de 2016**.
8. Los seis primeros clasificados en la Fase Regional podrán asistir a la Olimpiada Nacional, organizada por la Federación de Sociedades de Profesores de Matemáticas, **del 22 al 26 de Junio de 2016 en Cantabria**.
9. Todos los participantes recibirán diplomas acreditativos.
10. **Los participantes deberán llevar calculadora y material de dibujo (regla, compás, transportador de ángulos, etc.) para la realización de la prueba.**
11. Durante el desarrollo de las distintas fases de la Olimpiada Matemática se realizaran fotografías o vídeos, donde podrá aparecer el alumnado, que servirán únicamente como muestra de las actividades realizadas.
12. Los alumnos y alumnas participantes en la fase Regional deberán estar presentes **todos los días** que dure el desarrollo de la misma y participar activamente en todas y cada una de las actividades que se organicen.
13. La decisión del equipo corrector es inapelable.
14. La participación en cualquiera de las fases, supone la aceptación de las presentes bases.